



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-7124** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 7

**8L/PE-7125** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ejecución Programa 231I en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 8

**8L/PE-7126** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las Bolsas de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10

**8L/PE-7175** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 11

**8L/PE-7177** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre personas en Lanzarote con reconocimiento del derecho a prestación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 12

**8L/PE-7178** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 13

**8L/PE-7179** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre personas que han recibido la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 14

**8L/PE-7180** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2014 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 14

**8L/PE-7217** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre acogidos a la Hipoteca Joven en el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 15

**8L/PE-7218** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre acogidos a la Hipoteca Joven en el Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 16

**8L/PE-7219** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el servicio de Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 16

**8L/PE-7220** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre gestión del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 17

**8L/PE-7284** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Remodelación Plaza Buganvilla, Estrategia 2010, Santiago del Teide, dirigida al Gobierno.

Página 18

**8L/PE-7285** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Mejora y acondicionamiento C/ Londres, Estrategia 2011, Adeje, dirigida al Gobierno.

Página 19

**8L/PE-7286** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Mejora C/ Arquitecto Gómez Cuesta, Estrategia 2011, Arona, dirigida al Gobierno.

Página 19

**8L/PE-7287** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Mejora y acondicionamiento C/ La Hoya, Estrategia 2011, Puerto de la Cruz, dirigida al Gobierno.

Página 20

**8L/PE-7288** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Mejora Infraestructura Playa Los Guíos, Estrategia 2011, Santiago del Teide, dirigida al Gobierno.

Página 21

**8L/PE-7289** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Señalización turística insular, Estrategia 2011, Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 22

**8L/PE-7290** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Acondicionamiento Parque Marítimo, Estrategia 2011, Vallehermoso, dirigida al Gobierno.

Página 22

**8L/PE-7291** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre las obras Medidas de seguridad y zonas dotacional El Pescante, Estrategia 2011, Hermigua, dirigida al Gobierno.

Página 23

**8L/PE-7292** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Terminación Sala de Congresos y Audiciones La Peña, Estrategia 2011, Valverde, dirigida al Gobierno.

Página 24

**8L/PE-7293** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Mejora e infraestructura, embellecimiento y señalización Puerto Naos, Estrategia 2011, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Página 25

**8L/PE-7294** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Parque Los Alamos, Estrategia 2011, Breña Alta, dirigida al Gobierno.

Página 26

**8L/PE-7295** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Paseo Marítimo Zona Tur. Costa Teguise, Tramo Las Cucharas Hotel Salinas, Estrategia 2011, dirigida al Gobierno.

Página 27

**8L/PE-7296** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre II Fase Urbanización Puerto del Carmen, Estrategia 2011, Tías, dirigida al Gobierno.

Página 27

**8L/PE-7297** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la II Fase Urbanización Jameos del Agua, Estrategia 2011, Haría, dirigida al Gobierno.

Página 28

**8L/PE-7298** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la Fase I Avenida de Tirajana, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

Página 29

**8L/PE-7299** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la Avenida de Italia y Entrada El Veril, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

Página 30

**8L/PE-7300** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra de la Avenida Alféreces Provisionales, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

Página 31

**8L/PE-7301** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Conexión centros comerciales, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

Página 31

**8L/PE-7302** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Paseo peatonal y carril bici Costa Calma-Los Gorrijones, Fase I, Estrategia 2011, dirigida al Gobierno.

Página 32

**8L/PE-7303** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Paseo Marítimo Costa Calma-La Barca, Estrategia 2011, Pájara, dirigida al Gobierno.

Página 33

**8L/PE-7304** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Paseo Marítimo de El Castillo-Caleta de Fuste, Estrategia 2011, Antigua, dirigida al Gobierno.

Página 34

**8L/PE-7305** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Urbanización Avenida Virgen del Carmen, Corralejo Fase II, Estrategia 2011, La Oliva, dirigida al Gobierno.

Página 34

**8L/PE-7306** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Acondicionamiento borde litoral Las Playitas, Estrategia 2011, Tuineje, dirigida al Gobierno.

Página 35

**8L/PE-7307** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Embellecimiento corredor viario centro, Estrategia 2011, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 36

**8L/PE-7308** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la obra Conjunto histórico Realejo Bajo, deuda plan de choque, Los Realejos, dirigida al Gobierno.

Página 37

**8L/PE-7309** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular**, sobre la obra Aceras de Vegueta, deuda PICT, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 37

**8L/PE-7310** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular**, sobre la obra Mirador del Cristo San Sebastián, San Sebastián de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Página 38

**8L/PE-7326** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular**, sobre rutas a subvencionar con el Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.

Página 39

**8L/PE-7328** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario**, sobre prioridades respecto a los mercados y destinos en relación con el Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.

Página 40

**8L/PE-7329** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario**, sobre requisitos del Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.

Página 40

**8L/PE-7330** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario**, sobre aumento de turistas por la puesta en marcha del Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.

Página 41

**8L/PE-7362** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular**, sobre deuda de Canarias Cultura en Red, SA, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 42

**8L/PE-7435** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la obra del tramo de carretera Mácher-Playa Quemada, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 42

**8L/PE-7436** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la obra de carretera de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 43

**8L/PE-7437** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre adscripción del dominio público marítimo terrestre para la ampliación del Puerto de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 44

**8L/PE-7438** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre adscripción del dominio público marítimo terrestre para la ampliación del Puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 45

**8L/PE-7471** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular**, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2011, dirigida al Gobierno.

Página 45

**8L/PE-7472** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular**, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2012, dirigida al Gobierno.

Página 46

**8L/PE-7473** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular**, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2013, dirigida al Gobierno.

Página 47

**8L/PE-7474** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular**, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2014, dirigida al Gobierno.

Página 47

**8L/PE-7475** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2011, dirigida al Gobierno.

Página 48

**8L/PE-7476** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2012, dirigida al Gobierno.

Página 49

**8L/PE-7477** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2013, dirigida al Gobierno.

Página 50

**8L/PE-7478** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2014, dirigida al Gobierno.

Página 50

**8L/PE-7479** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre resultados económicos de Hecansa en 2011, dirigida al Gobierno.

Página 51

**8L/PE-7480** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre resultados económicos de Hecansa en 2012, dirigida al Gobierno.

Página 52

**8L/PE-7481** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre resultados económicos de Hecansa en 2013, dirigida al Gobierno.

Página 53

**8L/PE-7487** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 53

**8L/PE-7490** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 54

**8L/PE-7491** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 55

**8L/PE-7493** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 56

**8L/PE-7495** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre la visita del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad a Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 56

**8L/PE-7496** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre la visita del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad a Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 59

**8L/PE-7497** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre estrategia de modernización para la implantación de la nueva oficina judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 61

**8L/PE-7498** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre implantación de la nueva oficina fiscal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 62

**8L/PE-7505** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 63

**8L/PE-7506** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 64

**8L/PE-7507** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 65

**8L/PE-7508** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 65

**8L/PE-7514** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre turistas extranjeros en El Hierro en 2012, dirigida al Gobierno.

Página 66

**8L/PE-7515** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre turistas extranjeros en El Hierro en 2013, dirigida al Gobierno.

Página 67

**8L/PE-7516** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre turistas extranjeros en El Hierro en 2014, dirigida al Gobierno.

Página 68

**8L/PE-5381** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre reparto de publicidad institucional, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 68

**8L/PE-5538** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre contratos públicos con cláusula de confidencialidad, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 69

**8L/PE-5539** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre contratos públicos con cláusula de confidencialidad, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 70

**8L/PE-5540** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre contratos públicos con cláusula de confidencialidad, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 70



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-7124 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.334, de 17/7/14.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.75.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

#### SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 12 de junio, se obtienen los datos desagregados por municipios que se detallan a continuación:

Solicitudes presentadas hasta el 13 de junio por municipios	
Municipio	Solicitudes
Adeje	1
Agaete	15
Agüimes	60
Alajeró	1
Antigua	6
Arico	4
Arona	18
Arrecife	115
Arucas	68
Barlovento	1
Breña Alta	5
Breña Baja	12
Buenavista del Norte	6
Candelaria	51
Fasnia	6
Firgas	14
Frontera	12
Gáldar	28
Garachico	6
Garafía	1
Granadilla de Abona	90
Guancha (La)	6
Guía de Isora	2

Solicitudes presentadas hasta el 13 de junio por municipios	
Municipio	Solicitudes
Gúimar	12
Haría	3
Hermigua	1
Icod de los Vinos	29
Ingenio	66
Laguna (La)	222
Las Palmas de Gran Canaria	675
Llanos de Aridane (Los)	29
Matanza de Acentejo (La)	12
Mazo	1
Mogán	23
Moya	16
Oliva La	5
Orotava (La)	47
Pájara	1
Paso (El)	4
Pinar (El)	1
Puerto de la Cruz	38
Puerto del Rosario	18
Puntagorda	2
Puntallana	4
Realejos (Los)	20

<b>Solicitudes presentadas hasta el 13 de junio por municipios</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Solicitudes</b>
Rosario (El)	7
San Bartolomé de Lanzarote	11
San Bartolomé	31
San Juan de la Rambla	6
San Miguel	5
San Nicolás de Tolentino	2
Santa Brígida	17
Santa Cruz de la Palma	12
Santa Cruz de Tenerife	166
Santa Lucía	98
Santa María de Guía	35
San Úrsula	16
Santiago del Teide	2
Sauzal (El)	7
Silos (Los)	2
Tacoronte	38
Tanque (El)	1

<b>Solicitudes presentadas hasta el 13 de junio por municipios</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Solicitudes</b>
Tazacorte	5
Tegueste	3
Teguise	12
Tejeda	3
Telde	201
Teror	15
Tijarafe	4
Tinajo	4
Vallehermoso	2
Vallesesco	1
Valsequillo	14
Valverde del Hierro	6
Vega de San Mateo	8
Victoria de Acentejo (La)	10
Yaiza	2
No consta	15
<b>Total general</b>	<b>2.518</b>

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7125 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución Programa 23II en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.257, de 14/7/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.76.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ejecución Programa 23II en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 23II EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“EJECUCIÓN PROGRAMA 231I FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL  
2013**  
**Transferencias corrientes**

Línea de actuación	Denominación	Dotación 2013	Ejecución
23409602	Ayudas a la Integración Social	19.000.000,00€	18.803.947,23€
23420202	“Fundación Ataretaco. Funcionamiento Centro”	19.618,00€	19.618,00€
23424202	Ctro Solidaridad Islas Canarias.Prog.Inser.Social	96.000,00€	96.000,00€
23499702	Cáritas Diocesana TF. Casas acog.Pers.sin hogar	109.604,00€	109.604,00€
23445102	Caritas Diocesana Canarias. Conv.Prog.Excl.Soc	482.096,00	482.096,00
23499802	Obra Social Acogida Desarrollo. Casas acog. para personas sin hogar	138.008,00€	138.008,00€
2349996	Ayudas Prestación Canaria Inserción	2.382.000,00€	2.382.000,00€
23439202	Acción Social Institucional para la Integración Social	1.000.000,00€	1.000.000,00€
23400006	Plan Desarrollo Gitano Aportación Comunidad Autónoma	1.390,00€	1.390,00€
23400006	Plan Desarrollo Gitano Aportación Comunidad Autónoma	1.390,00€	1.390,00€
23400006	Plan Desarrollo Gitano Aportación Estatal	2.083,54€	2.083,54€

<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>23.230.799,54 €</b>	<b>23.034.746,77 €</b>
--------------------------	------------------------	------------------------

**Inversiones reales**

Línea de actuación	Denominación	Dotación 2013	Ejecución
7623602	Sistema información prestación canaria de inserción	103.631,94€	103.631,94€
3623608	Sistema Información Exclusión Social	33.614,50€	33.614,50€

<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>137.246,44€</b>	<b>137.246,44€</b>
--------------------------	--------------------	--------------------

**Gastos corrientes en bienes y servicios**

Subconcepto económico	Denominación	Dotación 2013	Ejecución
212.00	Edificio y otras construcciones	1.000,00€	0,00€
215.00	Mobiliario y enseres	0,00€	0,00€
216.00	Equipamiento para proceso de la información	1.000,00€	0,00€
220.00	Material oficina ordinario no inventariable	410,00€	0,00€
220.02	Material informático no inventariable	300,00€	0,00€
220.09	Otros suministros no tarifados	500,00€	280,03€
221.01	Agua	800,00€	421,43€
222.01	Postales	100,00€	0,00€
227.00	Limpieza y aseo	1.000,00€	0,00€
221.00	Energía eléctrica	523,31€	322,46€
227.09	Otros trabajos realizados empresas o ISFL	0,00€	0,00€
229.54	Gastos corrientes Plan Voluntariado	10.000,00€	9.882,02€
230.00	Indemnización razón servicio	5.700,00€	3.028,69€

<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>137.246,44€</b>	<b>137.246,44€</b>
--------------------------	--------------------	--------------------

<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>23.389.379,29€</b>	<b>23.185.927,84€</b>
-----------------------	-----------------------	-----------------------

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7126 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las Bolsas de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.270, de 15/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.77.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las Bolsas de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

LAS BOLSAS DE VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La denominada “Bolsa de Vivienda” integrada en el Plan de Vivienda de Canarias, se desglosa en los programas Bolsa de Vivienda Joven y Bolsa de Vivienda Vacía, desarrollando las siguientes funciones:

**A) BOLSA DE VIVIENDA JOVEN:**

**A.1 Alquiler de viviendas y alquiler de viviendas con opción a compra**

Captación de viviendas de titularidad privada para ofrecerlas en alquiler, con la posibilidad de que a algunas de ellas se pueda acceder, posteriormente, a su compra. Han de tratarse de viviendas que se encuentren en buenas condiciones de habitabilidad, con una adecuada relación calidad-precio, que no estén sometidas a ningún régimen de protección oficial y que no cuenten con cargas que impidan su alquiler.

- Oferta de las viviendas en alquiler captadas,
- Atención e información sobre el Programa a los oferentes y demandantes de viviendas.
- Gestión gratuita del proceso de alquiler de la vivienda, que comprende:
- organización y acompañamiento de las visitas para mostrar la vivienda.
- redacción del contrato de arrendamiento y elaboración del inventario, así como la supervisión de la firma de los mismos.

- seguimiento, mediación y asesoramiento durante toda la duración del contrato.
- Cobertura de una póliza de seguro multirriesgo del hogar para las viviendas alquiladas.

Garantía de cobro de la renta a favor del propietario, en caso de impago por parte del inquilino, que comprende:

- abono de las rentas adeudadas por el inquilino, desde la notificación del impago a la entidad adjudicataria del servicio hasta la recuperación efectiva de la vivienda por parte del propietario.
- defensa jurídica, judicial y extrajudicial, tramitando en caso de que fuera necesario las demandas de desahucio por impago.
- coste de la intervención de los Procuradores y la minuta notarial por el otorgamiento de los Poderes para pleitos que resultaran necesarios.

**) BOLSA DE VIVIENDA VACÍA:**

**B.1 Alquiler de viviendas y alquiler de viviendas con opción a compra**

Captación de viviendas de titularidad privada para ofrecerlas en alquiler, con la posibilidad de que a algunas de ellas se pueda acceder, posteriormente, a su compra. Han de tratarse de viviendas que se encuentren en buenas condiciones de habitabilidad, con una adecuada relación calidad-precio, que no estén sometidas a ningún régimen de protección oficial y que no cuenten con cargas que impidan su alquiler.

- Oferta de las viviendas en alquiler captadas.
- Atención e información sobre el Programa a los oferentes y demandantes de viviendas.
- Gestión gratuita del proceso de alquiler de la vivienda, que comprende:
  - organización y acompañamiento de las visitas para mostrar la vivienda.
  - redacción del contrato de arrendamiento y elaboración del inventario, así como la supervisión de la firma de los mismos.
  - seguimiento, mediación y asesoramiento durante toda la duración del contrato.
  - Cobertura de una póliza de seguro multirriesgo del hogar para las viviendas alquiladas, que habrá de contemplar las coberturas por daños en el continente, contenido y responsabilidad civil, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - Garantía de cobro de la renta a favor del propietario, en caso de impago por parte del inquilino, que comprende:
    - abono de las rentas adeudadas por el inquilino, desde la notificación del impago a la entidad adjudicataria del servicio hasta la recuperación efectiva de la vivienda por parte del propietario.
    - defensa jurídica, judicial y extrajudicial, tramitando en caso de que fuera necesario las demandas de desahucio por impago.
    - coste de la intervención de los Procuradores y la minuta notarial por el otorgamiento de los Poderes para pleitos que resultaran necesarios.

Asimismo, y por lo que respecta al número de oficinas existentes, se procede a desglosar las mismas en el siguiente cuadro:

Oficinas	
Tenerife	La Laguna
	Santa Cruz de Tenerife
	La Orotava
	Granadilla de Abona
	Arona
	Tegueste
	Adeje
	Arico
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
	Telde
	Santa Lucía
	Santa María de Guía
	Ingenio
Fuerteventura	Puerto del Rosario
Lanzarote	Arrecife
La Palma	Los Llanos de Aridane
	Breña Baja
	Tijarafe
La Gomera	San Sebastián
El Hierro	Valverde

El importe de la gestión de los referidos Programas asciende actualmente a 959.914,00 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7175 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.388, de 18/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.78.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

**SOLICITUDES PARA ACOGERSE A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN 2013 EN LANZAROTE,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 22 de abril; el número de solicitudes de Lanzarote presentadas en el ejercicio de 2013, ascienden a 248”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre personas en Lanzarote con reconocimiento del derecho a prestación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.389, de 18/7/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.79.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre personas en Lanzarote con reconocimiento del derecho a prestación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

##### **Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

**PERSONAS EN LANZAROTE CON RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A PRESTACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la vista de la descarga efectuada sobre la Base de Datos del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Aplicativo Siebel) correspondiente al día 3 de marzo; el número de personas residentes en Lanzarote con dictamen de grado II y III, pendientes del Programa Individual de Atención (PIA), asciende a la cantidad de 486”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7178 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.390, de 18/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.80.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2014 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 11 de junio, se obtienen los siguientes datos desagregados por municipios:

Solicitudes presentadas hasta la fecha (*)	
Municipio	Solicitudes
Arrecife	267
Haría	3
San Bartolomé de Lanzarote	13
Teguise	15
Tías	6
Tinajo	2
Yaiza	6
<b>Total</b>	<b>312</b>

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7179 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre personas que han recibido la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.391, de 18/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.81.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre personas que han recibido la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS QUE HAN RECIBIDO LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2014 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado miércoles día 11 de junio, se obtiene para dicho municipio la cantidad de 244 personas perceptoras, titulares de la PCI hasta el mes de mayo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7180 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2014 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.392, de 18/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.82.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en 2014 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DENEGADAS EN 2014 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado día 11 de junio, se obtienen los siguientes datos desagregados por municipios:

Solicitudes denegadas por municipio	
Municipio	Solicitudes denegadas
Arrecife	33
Teguise	2
Tías	1
Tinajo	1
<b>Total</b>	<b>37</b>

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7217 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre acogidos a la Hipoteca Joven en el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.306, de 16/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.83.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre acogidos a la Hipoteca Joven en el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

ACOGIDOS A LA HIPOTECA JOVEN EN EL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2009-2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que Hipoteca Joven es un producto financiero, el número de solicitudes de financiación aprobadas por la entidad bancaria desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012 son 6.977”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7218 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre acogidos a la Hipoteca Joven en el Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.307, de 16/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.84.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre acogidos a la Hipoteca Joven en el Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

**ACOGIDOS A LA HIPOTECA JOVEN EN EL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2005-2008,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo que hipoteca joven es un producto financiero, el número de solicitudes de financiación aprobadas por la entidad bancaria desde el 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008 son 10.668”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7219 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el servicio de Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.271, de 15/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.85.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el servicio de Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL SERVICIO DE REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de la Vivienda, tiene atribuidas las competencias en materia de acciones encaminadas a promover y fomentar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, siendo uno de los instrumentos habilitados por la normativa específica, el Registro Público de demandantes de Vivienda Protegida de Canarias. Dicha competencia se venía ejerciendo mediante gestión indirecta a través del contrato de ‘Apoyo al instituto canario de la vivienda en el desarrollo y gestión del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegidas de Canarias’ (en adelante, RPDVPC), suscrito con la entidad mercantil “NOVASOFT SOLUCIONES CANARIAS, SA”, venció el 19 de febrero de 2014, sin que pudiera prorrogarse el mismo. A partir de esa fecha quedan clausuradas las oficinas que la referida empresa tenía abiertas al público como parte de la ejecución del contrato de servicio citado, trasladándose provisionalmente el punto de información, atención y captación de documentación a las sedes del Instituto Canario de la Vivienda, situación que se comunicó previamente, tanto en dichas oficinas como en la página web de este organismo, haciendo constar la situación, nueva ubicación y formulas de atención al ciudadano.

Durante este período se ha ofrecido el servicio a los ciudadanos, por personal del Instituto, de forma normalizada. No obstante, las oficinas del RPDVPC, volverán a abrirse una vez formalizado e iniciada la ejecución del contrato adjudicado el 9 de mayo de 2014.

Actualmente, mediante Resolución de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda de 9 de mayo de 2014 se acordó la adjudicación del referido contrato de servicios a favor de la unión temporal de empresas ‘UTE Valora-Insforca Servicios y Formación’.

En los presupuestos del Instituto Canario de la Vivienda, existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la antedicha contratación de servicios, con cargo a la partida 4901261A64003, PILA. 08611503 ‘Ventanilla Única de Vivienda’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7220 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre gestión del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 128, de 24/4/14.)

(Registro de entrada núm. 5.272, de 15/7/14.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.86.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre gestión del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

GESTIÓN DEL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que el contrato de ‘Apoyo al Instituto Canario de la Vivienda en el Desarrollo y gestión del Registro Público de Demandantes de vivienda Protegidas de Canarias’ suscrito con Novasoft, venció el 19/02/14, y la empresa expresamente el 4/2/14 su disconformidad a la prórroga, a partir de su vencimiento se cerraron las oficinas que la referida empresa tenía abiertas al público como parte de la ejecución del contrato de servicio citado, trasladándose provisionalmente el punto de información, atención y captación de documentación a las sedes del Instituto Canario de la Vivienda, situación que se comunicó previamente, tanto en dichas oficinas como en la página Web de éste Organismo, haciendo constar la situación, nueva ubicación y fórmulas de atención al ciudadano.

Durante este período se ha ofrecido el servicio a los ciudadanos, por personal del Instituto, de forma normalizada. No obstante, las oficinas del RPDVPC, volverán a abrirse una vez formalizado e iniciada la ejecución del contrato adjudicado el 9/05/14”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7284 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Remodelación Plaza Buganvilla, Estrategia 2010, Santiago del Teide, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.187, de 9/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.87.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Remodelación Plaza Buganvilla, Estrategia 2010, Santiago del Teide, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA REMODELACIÓN PLAZA BUGANVILLA, ESTRATEGIA 2010, SANTIAGO DEL TEIDE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 22 de noviembre de 2013, se firma contrato con la Empresa Iniciativa para la Construcción y Obra Civil (INOC S.L.), para la ejecución de la obra referida en la pregunta.

El inicio de la obra comienza con el acta de comprobación de replanteo el 20 de diciembre de 2013 y su duración se establece en 11 meses.

El importe de adjudicación de dicha obra ascendió a 400.909,31 €.

Actualmente se encuentra en estado de ejecución y se ha certificado inversión por importe de 54.452,09 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7285 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora y acondicionamiento C/ Londres, Estrategia 2011, Adeje, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.188, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.88.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora y acondicionamiento C/ Londres, Estrategia 2011, Adeje, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO C/ LONDRES, ESTRATEGIA 2011, ADEJE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La obra encomendada a la empresa pública Gestur Tenerife mediante Resolución del Viceconsejero de fecha 19 de octubre de 2011.

El presupuesto de la encomienda es de 1.932.688,00 €.

La obra amparada en el proyecto encomendado se ha finalizado ejecutado en su totalidad con una inversión que ha ascendido a 1.739.419,00 €, habiéndose adoptado resolución por la que se autorizó destinar los remanentes de crédito de la encomienda a la ejecución de una actuación complementaria de mejora en la prolongación de la Calle Londres hacia la Avenida Unterhaching”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7286 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora C/ Arquitecto Gómez Cuesta, Estrategia 2011, Arona, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.189, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.89.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora C/ Arquitecto Gómez Cuesta, Estrategia 2011, Arona, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA MEJORA C/ ARQUITECTO GÓMEZ CUESTA, ESTRATEGIA 2011, ARONA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 22 de marzo de 2011 se suscribió contrato con la entidad mercantil COMSA, S.A. para la ejecución de la obra Rehabilitación Avda. Arquitecto Gómez Cuesta entre avda. Rafael Puig y avda. Santiago Puig”, TM Arona, adjudicándose por importe de 737.250,85 euros, siendo el plazo de ejecución de ocho meses.

La obra fue ejecutada en su totalidad y recibida de forma definitiva en fecha 23 de febrero de 2012, acreditándose una inversión total ascendente a 760.046,72, cantidad que comprende la certificación final aprobada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7287 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora y acondicionamiento C/ La Hoya, Estrategia 2011, Puerto de la Cruz, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.190, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.90.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora y acondicionamiento C/ La Hoya, Estrategia 2011, Puerto de la Cruz, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO C/ LA HOYA, ESTRATEGIA 2011, PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación Mejora y acondicionamiento de la C/ La Hoya, en el Puerto de la Cruz, se incardina dentro de las actuaciones 2011, aprobadas y a ejecutar en la isla de Tenerife, al amparo del Convenio de colaboración suscrito con la Administración del Estado para la ejecución de la Ampliación de la Estrategia Canaria de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias), con un presupuesto de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (1.389.953,00).

Con fecha 19 de septiembre de 2011, se emite resolución de la Viceconsejería de la Presidencia por la que se dispuso encomendar a la empresa pública Gestur Tenerife, SA, la gestión y ejecución de dicha actuación, la actuación denominada Mejora y acondicionamiento de la Calle La Hoya, con presupuesto global máximo 1.389.953,00 euros y un plazo de ejecución que finalizaba el 31 de diciembre de 2012; término que fue objeto de prórroga hasta el 30 de junio de 2013.

La actuación encomendada se ha ejecutado y finalizado en su totalidad en el plazo establecido, habiéndose procedido a su recepción total definitiva en fecha 20 de marzo del corriente año 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7288 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora Infraestructura Playa Los Guíos, Estrategia 2011, Santiago del Teide, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.191, de 9/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.91.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora Infraestructura Playa Los Guíos, Estrategia 2011, Santiago del Teide, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA MEJORA INFRAESTRUCTURA PLAYA LOS GUÍOS, ESTRATEGIA 2011, SANTIAGO DEL TEIDE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha actuación se encuentra en fase de adjudicación, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 17 de marzo del corriente, anuncio de este Centro Directivo por el que se hace pública la licitación de dicha obra.

Actualmente se está en fase de valoración de las ofertas presentadas para proceder a la adjudicación definitiva.

El plazo de ejecución programado para la obra es de 4 meses con un presupuesto de licitación que asciende a 450.000,01€ (IGIC incluido), contando con cobertura en el presupuesto de gasto de este Departamento para el presente ejercicio 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7289 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Señalización turística insular, Estrategia 2011, Tenerife, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.192, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.92.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Señalización turística insular, Estrategia 2011, Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INSULAR, ESTRATEGIA 2011, TENERIFE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 1 de julio de 2011, se suscribe el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife, regulador de la Encomienda de gestión y ejecución de la actuación ‘Señalización Turística Insular’, integrada en el Convenio para la Ampliación de la Estrategia Canaria de Mejora del Espacio Público Turístico, con un presupuesto máximo de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,00), financiado por el Gobierno de Canarias.

La actuación objeto del convenio finalizó el pasado año 2013, y se ha ejecutado en su totalidad con una inversión que ha ascendido a 1.364.034,01 euros, importe inferior al presupuesto estimado inicialmente para la misma”.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Acondicionamiento Parque Marítimo, Estrategia 2011, Vallehermoso, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.193, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.93.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Acondicionamiento Parque Marítimo, Estrategia 2011, Vallehermoso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA ACONDICIONAMIENTO PARQUE MARÍTIMO, ESTRATEGIA 2011, VALLEHERMOSO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación Acondicionamiento Parque Marítimo en Vallehermoso, se incardina dentro de las actuaciones 2011, aprobadas y a ejecutar en la isla de La Gomera, al amparo del Convenio de colaboración suscrito con la Administración del Estado para la ejecución de la Ampliación de la Estrategia Canaria de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) con un presupuesto máximo de SEISCIENTOS MIL EUROS.

El proyecto técnico fue redactado a instancias del Cabildo Insular, no obstante, dicho proyecto ha sido reparado por la Demarcación de Costas del Ministerio, por invasión de la franja de dominio público y de la zona de servidumbre, lo que, por ahora, impide iniciar los trámites para su contratación.

En el presupuesto de gastos del presente ejercicio 2014, se habilita la partida económica específica para iniciar su contratación.

Por parte del Cabildo Insular de La Gomera, se ha formulado petición expresa de encomienda de gestión y ejecución de dicha actuación. Este expediente administrativo está en tramitación, pendiente de fiscalización por parte de la Intervención General”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7291 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las obras Medidas de seguridad y zonas dotacional El Pescante, Estrategia 2011, Hermigua, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.194, de 9/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.94.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las obras Medidas de seguridad y zonas dotacional El Pescante, Estrategia 2011, Hermigua, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ZONAS DOTACIONAL EL PESCANTE, ESTRATEGIA 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00) y cuya ejecución fue encomendada al Ayuntamiento de

Hermigua mediante Convenio de Colaboración suscrito entre este Departamento y aquella corporación en fecha 15 de noviembre de 2013.

La encomienda comprende la obtención de todas las licencias y autorizaciones administrativas pertinentes; la gestión de la contratación, el coste de ejecución de la obra; los honorarios que se devenguen por la dirección facultativa de las obras, la coordinación de los Trabajos de Seguridad y Salud; la tramitación administrativa y resolución de todas las vicisitudes que surjan en el transcurso de las obras y el abono de los impuestos y tasas legalmente correspondientes.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del convenio el importe máximo asignado fue abonado de forma anticipada al Ayuntamiento de Hermigua, estipulándose un plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados que se extiende hasta el 20 de diciembre del corriente año 2014.

Con fecha 14 de mayo del corriente, una vez obtenidos todas las licencias y autorizaciones necesarias por parte de la demarcación de costas, se supervisó favorablemente por este Centro Directivo el proyecto técnico que ampara dicha actuación.

Según la última información facilitada por el Ayuntamiento de Hermigua, el próximo 26 de junio se acordará por el pleno de la Corporación el inicio del expediente de contratación de las obras por el trámite de urgencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7292 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Terminación Sala de Congresos y Audiciones La Peña, Estrategia 2011, Valverde, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.195, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.95.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Terminación Sala de Congresos y Audiciones La Peña, Estrategia 2011, Valverde, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA TERMINACIÓN SALA DE CONGRESOS Y AUDICIONES LA PEÑA, ESTRATEGIA 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 13 de junio de 2011, se suscribe el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de El Hierro, regulador de la Encomienda de Gestión y ejecución de las actuación” Terminación de la Sala de Congresos y Audiciones La Peña”, con un presupuesto máximo de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.846.204,96 €), actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado.

De conformidad con lo establecido en el convenio el plazo para la ejecución y justificación total se extendía hasta el 20 de diciembre de 2013, no obstante, con fecha 19 de diciembre de 2013, se adopta por el Gobierno de Canarias, un acuerdo por el que se dispone la modificación de las cláusulas tercera y séptima del convenio suscrito en 2011, en el siguiente sentido:

*PRIMERA.- MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA, APARTADOS SEGUNDO Y QUINTO, DEL CONVENIO DE 13 DE JUNIO DE 2011*

*Se modifica el apartado segundo de la Cláusula tercera del convenio que queda redactado de la siguiente forma:*

*Se abonarán de forma anticipada las siguientes cantidades:*

*-- QUINIENTOS MIL (500.000,00) euros, a la firma del convenio.*

*-- UN MILLÓN DE EUROS, a la firma del acta de comprobación de replanteo acreditativa del inicio de la obra*

*-- El resto de la aportación se hará efectiva de forma anticipada, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y previa petición expresa formulada por el Cabildo de El Hierro.*

*Igualmente se modifica el apartado quinto, párrafo primero, de la Cláusula tercera del convenio cuya nueva redacción es la siguiente:*

*El plazo para la ejecución y justificación total de dichos fondos se extiende hasta el día 30 de junio de 2014.*

*SEGUNDA.- MODIFICACION DEL LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONVENIO DE 13 DE JUNIO DE 2011*

*Se modifica la redacción del apartado primero de la cláusula séptima del convenio, que queda redactado de la siguiente forma:*

*El presente Convenio mantendrá su vigencia hasta que se proceda a la recepción total de las obras objeto de encomienda, que en cualquier caso deberá producirse dentro de los dos meses siguientes a la finalización del plazo de justificación, previsto en la cláusula tercera.*

*Esta modificación fue protocolizada mediante nuevo convenio suscrito en fecha 20 de diciembre de 2013.*

*Actualmente ha tenido entrada en este Departamento informe emitido por el Cabildo de El Hierro informando de los problemas surgidos con la empresa adjudicataria de la obra y del inicio de un expediente de resolución por incumplimiento, razón por la que, al objeto de proceder a la terminación y justificación total de la encomienda se ha solicitado nueva prórroga para extender los plazos de ejecución y justificación hasta diciembre del corriente año 2014”.*

*Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.*

*Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.*

**8L/PE-7293 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora e infraestructura, embellecimiento y señalización Puerto Naos, Estrategia 2011, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)*

*(Registro de entrada núm. 5.196, de 9/7/14.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.96.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mejora e infraestructura, embellecimiento y señalización Puerto Naos, Estrategia 2011, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

*Acuerdo:*

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA MEJORA E INFRAESTRUCTURA, EMBELLECIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PUERTO NAOS, ESTRATEGIA 2011, LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto máximo de 1.200.000,00 euros y cuya ejecución fue encomendada al Cabildo Insular de La Palma mediante convenio de colaboración suscrito en fecha 31 de octubre de 2011.

De conformidad con la cláusula tercera del citado Convenio el plazo para la ejecución y justificación total de la actuación se extendía hasta el 30 de diciembre de 2012, término que, previa solicitud del Cabildo de La Palma, fue prorrogado hasta el pasado día 30 de diciembre de 2013.

La actuación ha sido ejecutada y finalizada en su totalidad en el plazo establecido en el convenio, habiéndose celebrado el acto de recepción definitiva en fecha 25 de febrero del corriente año 2014.

El gasto total acreditado por el Cabildo Insular ha ascendido a 1.342.137,05 euros, esto es, 142.137,05 euros por encima del presupuesto máximo asignado, exceso que conforme lo establecido en el convenio, fue financiado y abonado por el Cabildo de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Parque Los Álamos, Estrategia 2011, Breña Alta, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.197, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.97.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Parque Los Álamos, Estrategia 2011, Breña Alta, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA PARQUE LOS ÁLAMOS, ESTRATEGIA 2011, BREÑA ALTA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que contaba con un presupuesto máximo de 500.000,00 euros y cuya ejecución fue encomendada al Cabildo Insular de La Palma mediante convenio de colaboración suscrito en fecha 31 de octubre de 2011.

De conformidad con la cláusula tercera del citado Convenio el plazo para la ejecución y justificación total de la actuación se extendía hasta el 30 de diciembre de 2012, término que, previa solicitud del Cabildo de La Palma, fue prorrogado hasta el pasado día 30 de diciembre de 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7295 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Paseo Marítimo Zona Tur. Costa Teguise, Tramo Las Cucharas Hotel Salinas, Estrategia 2011, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.198, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.98.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Paseo Marítimo Zona Tur. Costa Teguise, Tramo Las Cucharas Hotel Salinas, Estrategia 2011, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA PASEO MARÍTIMO ZONA TUR. COSTA TEGUISE, TRAMO LAS CUCHARAS HOTEL SALINAS, ESTRATEGIA 2011, recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto máximo de 700.000 euros, cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública GESPLAN mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 16 de junio de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizaba inicialmente en fecha 31 de diciembre de 2012, no obstante dicho término fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2013.

La actuación encomendada fue ejecutada y certificada en su totalidad en el plazo establecido habiéndose suscrito acta de recepción definitiva favorable en fecha 23 de enero de 2014, si bien, en fecha posterior, tiene entrada en el registro de este Departamento escrito remitido por el Ayuntamiento de Teguise en el que pone de manifiesto la existencia de distintos desperfectos y deterioros en la obra; desperfectos que actualmente están siendo objeto de reparación por parte de la empresa contratista”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7296 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre II Fase Urbanización Puerto del Carmen, Estrategia 2011, Tías, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.199, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.99.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre II Fase Urbanización Puerto del Carmen, Estrategia 2011, Tías, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

II FASE URBANIZACIÓN PUERTO DEL CARMEN, ESTRATEGIA 2011, TÍAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto máximo de 2.400.000,00 euros y cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública GESTUR LAS PALMAS SA mediante Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Presidencia de fecha 9 de agosto de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizará el 31 de diciembre de 2012. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el resuelvo tercero apartado segundo de la Resolución, dicho término fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2013.

La actuación ha sido ejecutada y finalizada en su totalidad, habiéndose hecho efectivo pagos por importe total de 1.816.104,07 euros, no obstante dicha obra se encuentra pendiente de recepción definitiva, cuestión que se ha demorado habida cuenta que la empresa pública Gestur Las Palmas se encuentra en fase de liquidación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7297 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la II Fase Urbanización Jameos del Agua, Estrategia 2011, Haría, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.200, de 9/7/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.100.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la II Fase Urbanización Jameos del Agua, Estrategia 2011, Haría, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA II FASE URBANIZACIÓN JAMEOS DEL AGUA, ESTRATEGIA 2011, HARÍA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto máximo de 949.554,00 euros y cuya ejecución fue encomendada al Cabildo Insular de Lanzarote mediante Convenio de colaboración suscrito en fecha 19 de octubre de 2011.

De conformidad con la cláusula tercera, apartado cuarto del Convenio, el plazo para la ejecución y justificación total se extendía hasta el día 30 de junio de 2012, no obstante, dicho término se ha prorrogado, previa solicitud del Cabildo Insular de Lanzarote, hasta el 31 de diciembre de 2014, (Resolución del Viceconsejero de Turismo nº 1157 de 13 de diciembre de 2013).

El Cabildo de Lanzarote, por razones de eficacia y economía, ha procedido a dividir o fraccionar la actuación en los siete proyectos que se relacionan a continuación:

- 1.- Repavimentación aparcamiento Los Jameos.
- 2.- Reforma de piscina en Centro de Arte, Cultura y Turismo “Los Jameos del Agua”.
- 3.- Línea de impulsión desde EDAR Jameos del Agua hasta red de saneamiento en Punta Mujeres.
- 4.- Drenaje superficial de la zona exterior anexa a la bóveda del Auditorio de Jameos del Agua.
- 5.- Modificado nº 1 reparación y mejora en cubierta para aljibe en Jameos del Agua.
- 6.- Rehabilitación de estructura metálica para la cúpula exterior del Auditorio de Jameos del Agua.
- 7.- Adecuación de la Casa de los Volcanes en los Jameos del Agua.

La razón del fraccionamiento se justifica por razones de interés público en atención a la diversidad y naturaleza de las intervenciones, pues existen actuaciones tan dispares como repavimentación, rehabilitación de estructura metálica, etc.

Las actuaciones se encuentran en avanzado estado de ejecución, habiéndose acreditado hasta la fecha inversiones por importe de 706.757,17 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Fase I Avenida de Tirajana, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.201, de 9/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.101.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Fase I Avenida de Tirajana, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA FASE I AVENIDA DE TIRAJANA, ESTRATEGIA 2011, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación que inicialmente figuraba entre las actuaciones aprobadas en el año 2011 a ejecutar al amparo del Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan

Canarias) con un presupuesto máximo de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00), no obstante con fecha 31 de octubre del pasado año 2013 se suscribe Convenio con la Secretaría de Estado de Turismo por el que se acuerda, –con sustento en las propuestas formuladas por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y la Comisión Bilateral Mixta compuesta por representantes de la Administración del Estado y Autonómica–, modificar la relación de actuaciones a ejecutar al amparo del convenio, lo que determinó la supresión de la actuación Fase I Avda. de Tirajana, dentro del municipio de San Bartolomé de Tirajana y el destino de los fondos programados para la misma a la ejecución de una nueva actuación denominada Avenida Alfereces Provisionales, Fase II, en el mismo municipio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7299 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Avenida de Italia y Entrada El Veril, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.214, de 11/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.102.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Avenida de Italia y Entrada El Veril, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA AVENIDA DE ITALIA Y ENTRADA EL VERIL, ESTRATEGIA 2011, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación que inicialmente, junto con Avda. Tirajana I Fase, figuraba entre las actuaciones aprobadas en el año 2011 a ejecutar en el municipio de San Bartolomé de Tirajana al amparo del Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias), no obstante con fecha 31 de octubre del pasado año 2013 se suscribe Convenio con la Secretaría de Estado de Turismo por el que se acuerda, –con sustento en las propuestas formuladas por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y la Comisión Bilateral Mixta compuesta por representantes de la Administración del Estado y Autonómica–, modificar la relación de actuaciones a ejecutar al amparo del convenio, lo que determinó la supresión de la actuación Avenida Italia y entrada El Veril y Fase I Avda. de Tirajana, dentro del municipio de San Bartolomé de Tirajana y el destino de los fondos programados para dichas actuaciones a la ejecución de una nueva actuación denominada Avenida Alfereces Provisionales, Fase II, con un presupuesto máximo de 3.900.000,00 euros, obra que actualmente se encuentra en licitación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7300 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra de la Avenida Alfereces Provisionales, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.215, de 11/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.103.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra de la Avenida Alfereces Provisionales, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA DE LA AVENIDA ALFÉRECES PROVISIONALES, ESTRATEGIA 2011, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES EUROS (1.576.503,00 €) y cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública Gestur Las Palmas mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 6 de julio de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizará el 31 de diciembre de 2012. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el resuelvo tercero apartado segundo de la Resolución, dicho término fue objeto de prórroga hasta el 30 de junio de 2014.

La actuación se encuentra en avanzado estado de ejecución, habiéndose hecho efectivo pagos por importe total de 788.251,50 euros, no obstante dicha obra se encuentra pendiente de recepción definitiva, cuestión que se ha demorado habida cuenta que la empresa pública Gestur Las Palmas se encuentra en fase de liquidación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7301 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Conexión centros comerciales, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.216, de 11/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.104.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Conexión centros comerciales, Estrategia 2011, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA CONEXIÓN CENTROS COMERCIALES, ESTRATEGIA 2011, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000,00) y cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública Gesplan mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 19 de mayo de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizaba el 31 de diciembre de 2012, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el resuelvo tercero apartado segundo de la Resolución, dicho término fue objeto de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2014.

La actuación se encuentra actualmente en ejecución habiéndose acreditado inversiones que hasta la fecha ascienden a un total de 1.543.545,33 euros, de los que este Departamento ha abonado la cantidad de 1.500.000,00 euros.

El presupuesto de gastos de este Departamento para el presente ejercicio 2014 prevé cobertura para la actuación por importe de 1.500.000,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7302 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Paseo peatonal y carril bici Costa Calma-Los Gorriones, Fase I, Estrategia 2011, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.217, de 11/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.105.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Paseo peatonal y carril bici Costa Calma-Los Gorriones, Fase I, Estrategia 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA PASEO PEATONAL Y CARRIL BICI COSTA CALMA-LOS GORRIONES, FASE I, ESTRATEGIA 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS (893.923,00) y cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública Gesplan mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 13 de octubre de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizará el 31 de diciembre de 2012. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el resuelvo tercero apartado segundo de la Resolución, dicho término ha sido objeto de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2014 habida cuenta las incidencias medioambientales y un problema de disponibilidad de terrenos que han impedido e impiden por ahora, iniciar la licitación de la obra, razón por la que se ha instado al Ayuntamiento y el Cabildo de Fuerteventura a fin de que desistan de la misma y formulen propuestas de nuevas actuaciones y proyectos de ejecución viable”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7303 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Paseo Marítimo Costa Calma-La Barca, Estrategia 2011, Pájara, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.218, de 11/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.106.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Paseo Marítimo Costa Calma-La Barca, Estrategia 2011, Pájara, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA PASEO MARÍTIMO COSTA CALMA-LA BARCA, ESTRATEGIA 2011, PÁJARA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (2.250.000,00) y cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública Gesplan mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 16 de junio de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizaba el 31 de diciembre de 2012, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el resuelvo tercero apartado segundo de la Resolución, dicho término ha sido objeto de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2014 habida cuenta la existencia de afecciones medioambientales y un problema de disponibilidad de terrenos que han impedido e impiden por ahora, iniciar la licitación de la obra, razón por la que se ha instado al Ayuntamiento y el Cabildo de Fuerteventura a fin de que desistan de la misma y formulen propuestas de nuevas actuaciones y proyectos de ejecución viable.

Dicha actuación cuenta con cobertura presupuestaria parcial, en el presente ejercicio por importe de 687.500 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7304 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Paseo Marítimo de El Castillo-Caleta de Fuste, Estrategia 2011, Antigua, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.240, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.107.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Paseo Marítimo de El Castillo-Caleta de Fuste, Estrategia 2011, Antigua, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA PASEO MARÍTIMO DE EL CASTILLO-CALETA DE FUSTE, ESTRATEGIA 2011, ANTIGUA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00) y cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública Gesplan mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 13 de octubre de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizaba el 31 de diciembre de 2012, no obstante dicho término fue objeto de prórroga hasta el 31 de marzo de 2014.

La obra se ha ejecutado en su totalidad habiéndose abonado por este Departamento la cantidad de 260.581,25 euros, si bien resta pendiente llevar a cabo la liquidación de la encomienda y la recepción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7305 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Urbanización Avenida Virgen del Carmen, Corralejo Fase II, Estrategia 2011, La Oliva, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.241, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.108.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Urbanización Avenida Virgen del Carmen, Corralejo Fase II, Estrategia 2011, La Oliva, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA URBANIZACIÓN AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN, CORRALEJO FASE II, ESTRATEGIA 2011, LA OLIVA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00 €) y cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública Gestur Las Palmas mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 6 de julio de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizaba el 31 de diciembre de 2012, no obstante dicho término fue objeto de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2013.

La actuación se encuentra ejecutada en su totalidad pendiente de liquidación y recepción definitiva, habiéndose efectuado abonos por importe de 1.608.388,90 euros.

Al objeto de atender a los saldos positivos resultantes de la liquidación existe consignación en el presupuesto de gastos de este Departamento por importe de 391.611,10 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Acondicionamiento borde litoral Las Playitas, Estrategia 2011, Tuineje, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.242, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.109.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Acondicionamiento borde litoral Las Playitas, Estrategia 2011, Tuineje, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA ACONDICIONAMIENTO BORDE LITORAL LAS PLAYITAS, ESTRATEGIA 2011, TUINEJE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00), y cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública Gesplan mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 13 de octubre de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizada el 31 de diciembre de 2012, no obstante, dicho término fue objeto de prórroga hasta el 31 de marzo de 2014.

La obra se ha ejecutado y finalizado en su totalidad, suscribiéndose acta de recepción definitiva en fecha 16 de mayo del corriente año 2014, no obstante está pendiente de llevarse a cabo la liquidación de la encomienda.

Las cantidades abonadas por este Departamento con cargo a dicha encomienda han ascendido, hasta la fecha a un total de 145.322,42 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Embellecimiento corredor viario centro, Estrategia 2011, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.243, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.110.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Embellecimiento corredor viario centro, Estrategia 2011, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA EMBELLECIMIENTO CORREDOR VIARIO CENTRO, ESTRATEGIA 2011, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00) y cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública Gesplan mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 16 de junio de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados finalizaba el 31 de diciembre de 2012, no obstante dicho término fue objeto de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2014.

Conforme lo establecido en la encomienda se procedió al libramiento anticipado de 500.000 euros en el año 2011, al momento de la firma de la encomienda. La cantidad restante se hizo efectiva igualmente de forma anticipada en el año 2012 dando cumplimiento a lo acordado mediante Resolución de la Viceconsejería de Hacienda y Planificación.

La obra se encuentra en ejecución habiéndose acreditado hasta la fecha del presente informe, inversiones por importe de 568.184,19 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Conjunto histórico Realejo Bajo, deuda plan de choque, Los Realejos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.244, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.111.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Conjunto histórico Realejo Bajo, deuda plan de choque, Los Realejos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA CONJUNTO HISTÓRICO REALEJO BAJO, DEUDA PLAN DE CHOQUE, LOS REALEJOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en la cobertura destinada a la ejecución de los Planes de Choque de zonas turísticas de Tenerife.

Dicha obra fue contratada por este Departamento en fecha 17 de junio de 2011 con un presupuesto de 656.516,73 euros y actualmente se encuentra finalizada y pendiente de llevar a cabo la recepción definitiva,

El importe total del gasto acreditado en la obra ha ascendido finalmente a la cantidad de 598.442,09 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Aceras de Vegueta, deuda PICT, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.245, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.112.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Aceras de Vegueta, deuda PICT, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA ACERAS DE VEGUETA, DEUDA PICT, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación Aceras de Vegueta es la última actuación pendiente de ejecución, amparada en el Plan de Infraestructura y Calidad Turística.

Con fecha 2 de agosto de 2010, cumplido el proceso de licitación, se suscribe contrato con la UTE LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SA Y BITUMEX, SA para la ejecución de dicha obra, que tenía previsto un plazo de ejecución de DOCE MESES.

La ejecución de los trabajos se ha demorado en exceso habida cuenta que la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, operando como dirección facultativa de las obras, acordó demorar el inicio de las obras por la distinta problemática surgida en atención a su emplazamiento urbano, a ello se unió la necesidad de decretar la suspensión de la obra ante la propuesta formulada por la Corporación de modificar determinadas unidades del proyecto.

Finalmente la obra se ha ejecutado en su totalidad encontrándose actualmente pendiente de liquidación y recepción definitiva.

El importe de la inversión acreditada y abonada por este Departamento en esta obra ha ascendido a 1.222.288,31€, si bien resulta pendiente de saldar el importe de la liquidación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7310 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mirador del Cristo San Sebastián, San Sebastián de La Gomera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.246, de 14/7/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.113.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la obra Mirador del Cristo San Sebastián, San Sebastián de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA OBRA MIRADOR DEL CRISTO SAN SEBASTIÁN, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación amparada en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado, que cuenta con un presupuesto global máximo de OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00), que cuenta con cobertura presupuestaria en el estado de gastos de este departamento para el presente ejercicio 2014.

El proyecto fue contratado por este Departamento y se encuentra actualmente en trámite de supervisión técnica si bien no puede emitirse en sentido favorable habida cuenta que resta el trámite perceptivo de autorización de la compañía suministradora (UNELCO) del punto de enganche de la instalación eléctrica; tramitación que ha de llevase a cabo por el Cabildo de La Gomera como propietario y titular del suelo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7326 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre rutas a subvencionar con el Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.219, de 11/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.114.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre rutas a subvencionar con el Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

RUTAS A SUBVENCIONAR CON EL FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El organismo que gestiona el Fondo de Desarrollo de Vuelos (Promotur) se encuentra en estos momentos en la fase de preparación de las convocatorias de las rutas por lo que, como ocurre en cualquier convocatoria, no se pueden adelantar detalles hasta que se publiquen.

En cualquier caso se tratará de nuevas rutas para las que la Comisión, debido a nuestra condición de RUP, no ha impuesto a Canarias ningún límite geográfico, aunque la gran mayoría de ellas tendrá como origen un aeropuerto europeo.

El aeropuerto de destino será cualquiera de los aeropuertos canarios, una excepción que el Gobierno de Canarias también ha obtenido para el archipiélago por su condición de RUP. Hay que recordar que en la Directrices se establece como norma general que los aeropuertos deben tener menos de 3 millones de pasajeros para poder conceder ayudas a la puesta en marcha de nuevas rutas, límite que sobrepasan los aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Sur, Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife Norte.

Se está trabajando de manera coordinada con los patronatos de turismo de las diferentes islas en la definición de sus rutas prioritarias. Para ello se ha tenido en cuenta el interés del mercado, el potencial de la ruta en cuestión y la posición competitiva de la isla en ese mercado emisor, a través del análisis del tráfico indirecto que vienen registrando en los últimos años”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7328 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre prioridades respecto a los mercados y destinos en relación con el Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.220, de 11/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.115.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre prioridades respecto a los mercados y destinos en relación con el Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

PRIORIDADES RESPECTO A LOS MERCADOS Y DESTINOS EN RELACIÓN CON EL FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS, recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Fondo de Desarrollo de Vuelos tiene como objetivo el lanzamiento de nuevas rutas en mercados donde la conectividad directa es más escasa y existe un alto potencial para el establecimiento de conexiones directas y regulares.

En este sentido, aquellos mercados con mayor interés son Francia, Italia, Rusia, Polonia y resto de países del Este. No se excluyen otros mercados del resto del mundo en los que aún la conectividad es inexistente pero pudieran representar nuevas oportunidades de crecimiento para Canarias. En cambio, en mercados como el británico y el alemán apenas queda margen para nuevas rutas, salvo casos puntuales como puede ser La Palma.

Las rutas con la península están excluidas por imperativo de la Comisión Europea.

En cualquier caso, Promotur se coordinará con los patronatos de turismo de las diferentes islas para establecer la lista de rutas prioritarias en función de sus mercados objetivo, su estrategia de marketing y el potencial de desarrollo de cada ruta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7329 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre requisitos del Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.221, de 11/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.116.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre requisitos del Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

**REQUISITOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS,**

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Fondo de Desarrollo de Vuelos tiene como objetivo el lanzamiento de nuevas rutas en mercados donde la conectividad directa es más escasa y existe un alto potencial para el establecimiento de conexiones directas y regulares.

Se sacarán a concurso público una serie de rutas objetivo que previamente han sido consensuadas con los patronatos insulares y cualquier aerolínea europea o de terceros países podrá presentar su propuesta.

A la hora de evaluar las distintas propuestas, se tendrán en cuenta distintos factores como la oferta económica, la fecha de comienzo de las operaciones, el plan de negocio de la ruta que garantice su viabilidad a medio plazo y el % de asientos que la ruta tendrá a la venta al público final.

Se trata de fomentar los vuelos en los que la línea aérea venda directamente un porcentaje significativo de billetes a público final. Entendemos que la línea aérea debe correr riesgos, ya que el incentivo es para ella”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre aumento de turistas por la puesta en marcha del Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 11/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.117.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre aumento de turistas por la puesta en marcha del Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al Gobierno.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

AUMENTO DE TURISTAS POR LA PUESTA EN MARCHA DEL FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Fondo de Desarrollo de Vuelos tiene como objetivo el lanzamiento de nuevas rutas en mercados donde la conectividad directa es más escasa y existe un alto potencial para el establecimiento de conexiones directas y regulares.

El Fondo tiene un presupuesto máximo de 10 millones de euros para comprometer incentivos hasta 2017 mientras que las operaciones pueden durar hasta 2020.

Estimamos poder sacar adelante más de 50 nuevas rutas. Ello supondría aproximadamente una oferta adicional de asientos de 1,5 millones en tres años. Suponiendo un factor de ocupación del 80% estaríamos hablando de un aumento potencial de más de un millón de pasajeros hasta 2020”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7362 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de Canarias Cultura en Red, SA, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.273, de 15/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.118.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda de Canarias Cultura en Red, SA, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

**DEUDA DE CANARIAS CULTURA EN RED, SA,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cantidad pendiente de devolución por parte de la Empresa Pública Canarias Cultura en Red, SA asciende a 917.979,76 €, según dispone la Orden de la consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de 21 de octubre de 2013 número LOR2013CA01087, en la que se resuelve el procedimiento de reintegro parcial a la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7435 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la obra del tramo de carretera Mácher-Playa Quemada, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.274, de 15/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.119.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la obra del tramo de carretera Mácher-Playa Quemada, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA OBRA DEL TRAMO DE CARRETERA MÁCHER-PLAYA QUEMADA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la reprogramación y reajuste de anualidades del contrato de obras correspondiente, como consecuencia de los incumplimientos de financiación por parte de la Administración del Estado al Convenio de Carreteras, se previó su finalización en abril de 2016.

Dado que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se consignó crédito suficiente para la terminación de estas obras en el presente ejercicio, se ha tramitado ante la Dirección General de Planificación y Presupuesto el reajuste de anualidades correspondientes, para su finalización el 31 de diciembre de 2014. Se está en el proceso de aprobación del reajuste de anualidades actualmente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la obra de carretera de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.275, de 15/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.120.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la obra de carretera de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CCPNC-CCN), sobre:

LA OBRA DE CARRETERA DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la reprogramación y reajuste de anualidades del contrato de obras correspondiente, la fecha de finalización prevista para estas obras es el 30 de Diciembre de 2014, si bien algunas obras complementarias, de resultar aprobadas, continuarían en ejecución durante los primeros meses de 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre adscripción del dominio público marítimo terrestre para la ampliación del Puerto de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.276, de 15/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.121.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre adscripción del dominio público marítimo terrestre para la ampliación del Puerto de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ADSCRIPCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE AGAETE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 10 de abril de 2014 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha informado favorable condicionada (la fórmula habitual), la solicitud de adscripción de los bienes de dominio público marítimo-terrestre para ejecutar las obras de ampliación del Puerto de Las Nieves, en el T.M. de Agaete (Isla de Gran Canaria), a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Queda por fijar día y hora para proceder a levantar la pertinente acta y plano de adscripción del dominio público marítimo-terrestre a la Comunidad Autónoma. A partir de entonces el Gobierno de Canarias puede proceder a licitar las obras cuando lo estime pertinente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7438 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre adscripción del dominio público marítimo terrestre para la ampliación del Puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.277, de 15/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.122.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre adscripción del dominio público marítimo terrestre para la ampliación del Puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**ADSCRIPCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE CORRALEJO,**

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 10 de abril de 2014 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha informado favorable condicionada (la fórmula habitual), la solicitud de adscripción de los bienes de dominio público marítimo-terrestre para ejecutar las obras de ampliación del Puerto de Corralejo, en el TM de La Oliva (Isla de Fuerteventura), a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Queda por fijar día y hora para proceder a levantar la pertinente acta y plano de adscripción del dominio público marítimo-terrestre a la Comunidad Autónoma. A partir de entonces el Gobierno de Canarias puede proceder a licitar las obras cuando lo estime pertinente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7471 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2011, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.247, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.123.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS DE LOS HOTELES ESCUELA EN 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos formados en Hoteles Escuela de Canarias, S.A. durante el curso académico 2010/2011 ha sido el siguiente:

- Hotel Escuela Santa Brígida: 111
- Hotel Escuela Santa Cruz: 122”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7472 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.248, de 14/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.124.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS DE LOS HOTELES ESCUELA EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos formados en Hoteles Escuela de Canarias, S.A. durante el curso académico 2011/2012 ha sido el siguiente:

- Hotel Escuela Santa Brígida: 146
- Hotel Escuela Santa Cruz: 146

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7473 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.249, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.125.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS DE LOS HOTELES ESCUELA EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos formados en Hoteles Escuela de Canarias, S.A. durante el curso académico 2012/2013 ha sido el siguiente:

- Hotel Escuela Santa Brígida: 158
- Hotel Escuela Santa Cruz: 186”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7474 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.250, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.126.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos de los hoteles escuelas en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS DE LOS HOTELES ESCUELA EN 2014,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos formados en Hoteles Escuela de Canarias, S.A. durante el curso académico 2013/2014 ha sido el siguiente:

- Hotel Escuela Santa Brígida: 204
- Hotel Escuela Santa Cruz: 246”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2011, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.251, de 14/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.127.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Ocupación de los Hoteles Escuela en 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ocupación media por centros de Hoteles Escuela de Canarias, S.A. durante el año 2011 ha sido la siguiente:

Media de ocupación 2011			
	HESB	HESC	Agüimes
Enero	37,74%	74,60%	53,94%
Febrero	74,55%	77,74%	61,31%
Marzo	64,35%	82,60%	76,34%
Abril	49,75%	69,00%	58,70%
Mayo	27,74%	71,01%	33,87%
Junio	33,50%	72,41%	27,96%
Julio	31,13%	70,31%	33,51%
Agosto	36,37%	56,55%	31,00%
Septiembre	37,58%	63,05%	29,63%

Media de ocupación 2011			
	HESB	HESC	Agüimes
Octubre	41,13%	69,03%	49,28%
Noviembre	76,00%	70,36%	78,52%
Diciembre	59,27%	47,83%	69,53%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.252, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.128.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Ocupación de los hoteles escuela en 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ocupación media por centros de Hoteles Escuela de Canarias, S.A. durante el año 2012 ha sido la siguiente:

Media de ocupación 2012			
	HESB	HESC	Agüimes
Enero	59,68%	49,59%	62,01%
Febrero	79,14%	61,44%	79,12%
Marzo	78,87%	54,19%	75,99%
Abril	52,58%	43,11%	48,33%
Mayo	45,24%	37,49%	36,92%
Junio	31,67%	53,17%	37,41%
Julio	31,29%	47,52%	22,04%
Agosto	44,76%	18,53%	27,60%
Septiembre	45,08%	34,20%	35,56%
Octubre	54,45%	41,69%	45,52%
Noviembre	75,50%	45,36%	78,70%
Diciembre	52,50%	47,09%	72,40%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7477 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.253, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.129.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Ocupación de los hoteles escuela en 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ocupación media por centros de Hoteles Escuela de Canarias, S.A. durante el año 2013 ha sido la siguiente:

Media de ocupación 2013			
	HESB	HESC	Agüimes
Enero	60,08%	46,94%	58,78%
Febrero	79,20%	65,58%	74,21%
Marzo	83,06%	56,37%	84,44%
Abril	68,67%	65,16%	35,37%
Mayo	32,74%	48,51%	28,85%
Junio	36,33%	47,04%	21,48%
Julio	42,18%	59,26%	27,06%
Agosto	29,19%	35,72%	26,70%
Septiembre	31,92%	50,83%	22,96%
Octubre	53,71%	40,97%	47,49%
Noviembre	84,72%	70,28%	82,41%
Diciembre	64,60%	66,02%	69,18%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.254, de 14/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.130.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ocupación de los hoteles escuelas en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

OCUPACIÓN DE LOS HOTELES ESCUELA EN 2014,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ocupación media por centros de Hoteles Escuela de Canarias, S.A. durante el primer cuatrimestre del año 2014 ha sido la siguiente:

Media de ocupación 2014			
	HESB	HESC	Agüimes
Enero	59,76%	73,98%	75,09%
Febrero	80,62%	82,57%	74,80%
Marzo	71,37%	75,70%	69,99%
Abril	53,08%	53,63%	44,63%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre resultados económicos de Hecansa en 2011, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.335, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.131.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre resultados económicos de Hecansa en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

## RESULTADOS ECONÓMICOS DE HECANSA EN 2011,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El balance de resultados económicos por centros de Hoteles Escuela de Canarias, S.A., al cierre del ejercicio fiscal y presupuestario del 2011 ha sido el siguiente:

2011	Hotel Escuela Santa Brígida	Hotel Escuela Santa Cruz	Hotel Rural Agüimes
Ingresos	1.283.404,29	2.172.767,40	287.481,16
Gastos	2.403.236,47	3.150.239,05	273.672,01
Resultado	-1.119.832,18	-977.471,65	13.809,15
Los Resultados negativos fueron cubiertos por la Aportación dineraria del Gobierno de Canarias concedida para este cometido.			

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7480 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre resultados económicos de Hecansa en 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.336, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.132.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre resultados económicos de Hecansa en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

## RESULTADOS ECONÓMICOS DE HECANSA EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El balance de resultados económicos por centros de Hoteles Escuela de Canarias, S.A., al cierre del ejercicio fiscal y presupuestario del 2012 ha sido el siguiente:

2012	Hotel Escuela Santa Brígida	Hotel Escuela Santa Cruz	Hotel Rural Aguimes
Ingresos	1.197.118,91	1.302.771,04	263.413,53
Gastos	2.280.032,58	2.597.817,02	274.466,30
Resultado	-1.082.913,67	-1.295.045,98	-11.052,77
Los resultados negativos fueron cubiertos por la aportación dineraria del Gobierno de Canarias concedida para este cometido.-			

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7481 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre resultados económicos de Hecansa en 2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 180, de 27/5/14.)

(Registro de entrada núm. 5.337, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.133.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre resultados económicos de Hecansa en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

RESULTADOS ECONÓMICOS DE HECANSA EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El balance de resultados económicos por centros de Hoteles Escuela de Canarias, S.A., al cierre del ejercicio fiscal y presupuestario del 2013 ha sido el siguiente:

2013	Hotel Escuela Santa Brígida	Hotel Escuela Santa Cruz	Hotel Rural Aguimes
Ingresos	1.088.693,39	1.596.069,41	224.627,93
Gastos	1.918.859,84	2.256.603,98	234.604,71
Resultado	-830.166,45	-660.534,57	-9.976,78

Los resultados negativos fueron cubiertos por la aportación dineraria del Gobierno de Canarias concedida para este cometido.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7487 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.338, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.134.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### CONCURSOS ADMINISTRATIVOS ARMONIZADOS SUSPENDIDOS POR INEXISTENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTRACTUAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este momento en el ámbito de la Consejería de Sanidad y los organismos públicos a ella adscritos, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria séptima del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no son ejecutivas las resoluciones de adjudicación recaídas en los procedimientos seguidos para la contratación de:

- Servicio de asistencia técnica para el centro de servicios TIC del Servicio Canario de la Salud. Tramita Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.
- Servicios de mantenimiento, evolución, integración con otros sistemas de información, soporte especializado a usuarios y control y planificación del proyecto, en relación con la historia clínica electrónica de Atención Especializada del Servicio Canario de la Salud; Drago-AE. Tramita Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.
- Servicio de vigilancia y protección de los Centros de Salud del Área de Salud de Gran Canaria. Tramita Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

#### 8L/PE-7490 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.*

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.255, de 14/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.135.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

CONCURSOS ADMINISTRATIVOS ARMONIZADOS SUSPENDIDOS POR INEXISTENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTRACTUAL,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultados los centros directivos dependientes de esta Consejería, se le comunica que no hay ningún concurso administrativo armonizado que se encuentre suspendido como consecuencia de la inexistencia de Tribunal de lo Contractual”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7491 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.278, de 15/7/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.136.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

##### **Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

CONCURSOS ADMINISTRATIVOS ARMONIZADOS SUSPENDIDOS POR INEXISTENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTRACTUAL,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información remitida por los Centros Directivo y Organismos Autónomos adscritos a esta Consejería, no consta en este Departamento ningún concurso administrativo armonizado que se encuentre suspendido por ese motivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7493 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.279, de 15/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.137.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre concursos administrativos armonizados suspendidos por inexistencia del Tribunal de lo Contractual, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

**CONCURSOS ADMINISTRATIVOS ARMONIZADOS SUSPENDIDOS POR INEXISTENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTRACTUAL**

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se significa que no se tiene constancia de ningún expediente de contratación administrativa suspendido como consecuencia de estar pendiente de resolución un recurso especial en materia de contratación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a a 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7495 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la visita del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad a Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.308, de 16/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.138.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la visita del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad a Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LA VISITA DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD A MARRUECOS.

PE-7495

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La visita al Reino de Marruecos fue de carácter institucional. Concretamente se ciñó a una sola jornada llevaba a cabo el día 30 de abril de 2014 y que se encuadró dentro del ámbito de cooperación existente entre dicho Reino y la Comunidad Canaria.

La jornada de cooperación en materia de Justicia se materializó con una primera reunión con la Corte Suprema de Marruecos. Durante la misma, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias se entrevistó con el Presidente de dicho Alto Tribunal. A continuación, y atendiendo al interés que con antelación se había hecho llegar, se procedió a hacer una presentación, ante un grupo reducido de magistrados y técnicos marroquíes, de las funcionalidades y beneficios que ha generado el sistema de gestión procesal Atlante a la Administración de Justicia en Canarias, así como los proyectos que está impulsando el Gobierno de Canarias para la modernización de la Justicia.

Así mismo, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad también anunció al alto dignatario judicial mencionado la predisposición del Gobierno canario a retomar las actividades formativas promovidas dentro del Centro Atlántico de Estudios Judiciales para actualizar y reforzar los conocimientos y habilidades de jueces y magistrados en el ejercicio de su función jurisdiccional.

El consejero mostró la voluntad del Gobierno de Canarias para programar la realización de acciones conjuntas con la finalidad de mejorar el nivel de formación y preparación de los jueces y magistrados de ambos territorios, con el fin de contribuir a generar un espacio de seguridad jurídica necesario para que fluya con normalidad la relación comercial y jurídica Marruecos-Canarias.

El presidente de la Corte Suprema agradeció al consejero su disposición a fomentar todas las iniciativas en lo concerniente a la modernización e interoperabilidad entre el Reino de Marruecos y el Gobierno de Canarias, así como su interés en la posibilidad de adaptar la plataforma de gestión procesal Atlante a su organización judicial.

En la tarde de ese día, se mantuvo un encuentro con el ministro de Justicia marroquí durante el cual se puso de relieve la predisposición del Gobierno Canario a mantener lazos de colaboración con la administración de justicia marroquí y continuar con un diálogo permanente de cooperación institucional en esta materia. Se hizo hincapié en la necesidad de contar con sistemas alternativos al judicial para resolver conflictos y dotar de seguridad jurídica a las transacciones entre ambos territorios. Para ello se consideró que el ámbito adecuado sería la constitución de una Corte Institucional de Arbitraje y Mediación. También se abordó el proceso de modernización de la justicia en el que se encuentra inmerso el Reino de Marruecos.

En ambos encuentros se ofreció la sede de la Ciudad de la Justicia para acoger acciones conjuntas de cooperación jurídica internacional, contando para ello con el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia de España. Un ofrecimiento que tuvo una buena acogida por las autoridades marroquíes y del que tiene conocimiento las autoridades españolas referidas.

Fruto de lo expuesto, actualmente se trabaja en desarrollar unas jornadas, a celebrar antes de fin de año, de visita y formación de jueces marroquíes a la Ciudad de la Justicia de Las Palmas, cuya agenda se corresponde con lo que sigue:

## 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

### 1.1. La Administración de Justicia en España

Contenido: Organismos, competencias, oficinas judiciales y fiscales, roles en las oficinas judiciales.

Comisiones de trabajo en la que participan Ministerio de Justicia, CGPJ, FGE, CCAA.

### 1.2. La Administración de Justicia en Canarias

– La Administración de Justicia: estructura organizativa, demarcación, principales volumetrías (órganos, personal, asuntos, sentencias, etc.)

– La Viceconsejería de Justicia y la DG de la Justicia

• Estructura y funciones (incluyendo los servicios de la DG: contratación, modernización, RRHH, Asuntos generales, etc.)

• Plan estratégico de la CCAA de Canarias (presentación general del plan e identificación de los principales programas y proyectos).

### 1.3. El proceso Judicial

Actividades en el proceso judicial.

Principales actores internos y externos en el proceso judicial.

#### 1.4. Nuevo Palacio de Justicia de Las Palmas

Presentación del proyecto: obras, compras, logísticas, mudanzas, etc.

Visita a la Ciudad a la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.

### 2. HERRAMIENTAS DE SOPORTE A LA ACTIVIDAD JUDICIAL

#### 2.1. ATLANTE

##### 2.1.1. Presentación general de Atlante

2.1.1.1. Descripción general de Atlante (funcionalidades, roles, módulos,...etc.) Teniendo también en cuenta: Agenda, Atlante AJG, Atlante JP, Web de Mercantil, etc.

##### 2.1.1.2. Demo

##### 2.1.2. Interoperabilidad

2.1.2.1. Descripción general. Explicación de todas las integraciones y los beneficios para Justicia.

2.1.2.2. El Test de Compatibilidad y Comisiones

2.1.2.3. Demo: LexNet, SMS VSM, Justicia Digital (grabación de vistas), etc.

##### 2.1.3. Cuadro de Mando Integral

2.1.3.1. Descripción general del CMI (dimensiones, indicadores, beneficios)

##### 2.1.3.2. Demo

2.1.4. Presentación de la solución técnica (en función de los perfiles de las personas que realicen la visita valoraremos si esto merece una sesión específica dirigida a los perfiles más técnicos)

2.1.5. Nuevas líneas de trabajo en curso: Apps, Integración SIRAJ, Administración Electrónica, integración con el PNJ, BPM, Cuentas de Consignación, etc.

#### 2.2. Tecnologías BPM

#### 2.3. Desarrollo basado en aceleradores

##### 2.3.1. Demo

### 3. HERRAMIENTAS DE SOPORTE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 3.1. Modelo general (Económico financiero, RRHH y Contratación)

#### 3.2. Modelo de Contabilidad de costes

#### 3.3. Escenarios tecnológicos y comparativa

Paralelamente se está trabajando en el desarrollo de un panel dedicado a Justicia y Seguridad Jurídica, dentro del Encuentro Marruecos-Canarias que organiza Casa África, previsto para el tercer trimestre de este año.

#### Esquema del Panel

##### REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA MARROQUÍ

CORTE SUPREMA MARROQUÍ

MINISTERIO DE JUSTICIA ESPAÑOL

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASA ÁFRICA

#### Grupo de trabajo

#### Integrantes

1.- Técnico Ministerio de Justicia Marroquí

2.- Magistrado de la Corte Suprema Marroquí

3.- Magistrado Enlace de España con Marruecos

4.- Letrado del CGPJ y Magistrado del TSJ de Canarias

5.- Viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias

6.- Técnico designado por Casa África

7.- Profesionales de las Cámaras de Comercio marroquíes y canarias

#### Temas a tratar

1.- Relaciones comerciales y seguridad jurídica. Análisis situación actual

Exposición por los interesados de aquellas cuestiones que les preocupan y de las dificultades existentes.

Este tema se introducirá por Casa África con la aportación de las Cámaras de Comercio de ambos territorios.

2- Cooperación jurídica internacional

Este tema será presentado por MJU, Magistrado Enlace, y el CGPJ, letrado, y se dará cuenta de los instrumentos con los que se cuenta y las dificultades actuales existentes para ser operativos. Y además se ha de escuchar la visión marroquí.

Ver las posibilidades técnicas de mejora, en este apartado por nuestra parte se podrá hacer alguna aportación desde el punto de vista tecnológico.

3.- Arbitraje y Mediación. Una contribución necesaria a la mejora de la Seguridad Jurídica.

Problemática actual y como superar las dificultades existentes.

La Corte Atlántica de Arbitraje internacional. Instrumento idóneo para el impulsar el arbitraje entre España, (Canarias), y Marruecos.

Determinación de la base organizativa, procedural y tecnológica de la Corte Atlántica. Necesidad de un Protocolo de Actuación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2014.- El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7496 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la visita del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad a Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.308, de 16/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.139.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la visita del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad a Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LA VISITA DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD A MARRUECOS.

PE-7496

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La visita al Reino de Marruecos fue de carácter institucional. Concretamente se ciñó a una sola jornada llevaba a cabo el día 30 de abril de 2014 y que se encuadró dentro del ámbito de cooperación existente entre dicho Reino y la Comunidad Canaria.

La jornada de cooperación en materia de Justicia se materializó con una primera reunión con la Corte Suprema de Marruecos. Durante la misma, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias se entrevistó con el Presidente de dicho Alto Tribunal. A continuación, y atendiendo al interés que con antelación se había hecho llegar, se procedió a hacer una presentación, ante un grupo reducido de magistrados y técnicos marroquíes, de las funcionalidades y beneficios que ha generado el sistema de gestión procesal Atlante a la Administración de Justicia en Canarias, así como los proyectos que está impulsando el Gobierno de Canarias para la modernización de la Justicia.

Así mismo, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad también anunció al alto dignatario judicial mencionado la predisposición del Gobierno canario a retomar las actividades formativas promovidas dentro del Centro Atlántico de Estudios Judiciales para actualizar y reforzar los conocimientos y habilidades de jueces y magistrados en el ejercicio de su función jurisdiccional.

El consejero mostró la voluntad del Gobierno de Canarias para programar la realización de acciones conjuntas con la finalidad de mejorar el nivel de formación y preparación de los jueces y magistrados de ambos territorios, con el fin de contribuir a generar un espacio de seguridad jurídica necesario para que fluya con normalidad la relación comercial y jurídica Marruecos-Canarias.

El presidente de la Corte Suprema agradeció al consejero su disposición a fomentar todas las iniciativas en lo concerniente a la modernización e interoperabilidad entre el Reino de Marruecos y el Gobierno de Canarias, así como su interés en la posibilidad de adaptar la plataforma de gestión procesal Atlante a su organización judicial.

En la tarde de ese día, se mantuvo un encuentro con el ministro de Justicia marroquí durante el cual se puso de relieve la predisposición del Gobierno Canario a mantener lazos de colaboración con la administración de justicia

marroquí y continuar con un diálogo permanente de cooperación institucional en esta materia. Se hizo hincapié en la necesidad de contar con sistemas alternativos al judicial para resolver conflictos y dotar de seguridad jurídica a las transacciones entre ambos territorios. Para ello se consideró que el ámbito adecuado sería la constitución de una Corte Institucional de Arbitraje y Mediación. También se abordó el proceso de modernización de la justicia en el que se encuentra inmerso el Reino de Marruecos.

En ambos encuentros se ofreció la sede de la Ciudad de la Justicia para acoger acciones conjuntas de cooperación jurídica internacional, contando para ello con el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia de España. Un ofrecimiento que tuvo una buena acogida por las autoridades marroquíes y del que tiene conocimiento las autoridades españolas referidas.

Fruto de lo expuesto, actualmente se trabaja en desarrollar unas jornadas, a celebrar antes de fin de año, de visita y formación de jueces marroquíes a la Ciudad de la Justicia de Las Palmas, cuya agenda se corresponde con lo que sigue:

## 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

### 1.1. La Administración de Justicia en España

Contenido: Organismos, competencias, oficinas judiciales y fiscales, roles en las oficinas judiciales.

Comisiones de trabajo en la que participan Ministerio de Justicia, CGPJ, FGE, CCAA.

### 1.2. La Administración de Justicia en Canarias

- La Administración de Justicia: estructura organizativa, demarcación, principales volumetrías (órganos, personal, asuntos, sentencias, etc.)

- La Viceconsejería de Justicia y la DG de la Justicia

- Estructura y funciones (incluyendo los servicios de la DG: contratación, modernización, RRHH, Asuntos generales, etc.)

- Plan estratégico de la CCAA de Canarias (presentación general del plan e identificación de los principales programas y proyectos).

### 1.3. El proceso Judicial

Actividades en el proceso judicial.

Principales actores internos y externos en el proceso judicial.

### 1.4. Nuevo Palacio de Justicia de Las Palmas

Presentación del proyecto: obras, compras, logísticas, mudanzas, etc.

Visita a la Ciudad a la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.

## 2. HERRAMIENTAS DE SOPORTE A LA ACTIVIDAD JUDICIAL

### 2.1. ATLANTE

#### 2.1.1. Presentación general de Atlante

2.1.1.1. Descripción general de Atlante (funcionalidades, roles, módulos,...etc.) Teniendo también en cuenta: Agenda, Atlante AJG, Atlante JP, Web de Mercantil, etc.

2.1.1.2. Demo

#### 2.1.2. Interoperabilidad

2.1.2.1. Descripción general. Explicación de todas las integraciones y los beneficios para Justicia.

2.1.2.2. El Test de Compatibilidad y Comisiones

2.1.2.3. Demo: LexNet, SMS VSM, Justicia Digital (grabación de vistas), etc.

2.1.3. Cuadro de Mando Integral

2.1.3.1. Descripción general del CMI (dimensiones, indicadores, beneficios)

2.1.3.2. Demo

2.1.4. Presentación de la solución técnica (en función de los perfiles de las personas que realicen la visita valoraremos si esto merece una sesión específica dirigida a los perfiles más técnicos)

2.1.5. Nuevas líneas de trabajo en curso: Apps, Integración SIRAJ, Administración Electrónica, integración con el PNJ, BPM, Cuentas de Consignación, etc.

### 2.2. Tecnologías BPM

### 2.3. Desarrollo basado en aceleradores

2.3.1. Demo

## 3. HERRAMIENTAS DE SOPORTE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 3.1. Modelo general (Económico financiero, RRHH y Contratación)

### 3.2. Modelo de Contabilidad de costes

### 3.3. Escenarios tecnológicos y comparativa

Paralelamente se está trabajando en el desarrollo de un panel dedicado a Justicia y Seguridad Jurídica, dentro del Encuentro Marruecos-Canarias que organiza Casa África, previsto para el tercer trimestre de este año.

Esquema del Panel

#### REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA MARROQUÍ

CORTE SUPREMA MARROQUÍ

MINISTERIO DE JUSTICIA ESPAÑOL  
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA ÁFRICA

*Grupo de trabajo*

Integrantes

- 1.- Técnico Ministerio de Justicia Marroquí
- 2.- Magistrado de la Corte Suprema Marroquí
- 3.- Magistrado Enlace de España con Marruecos
- 4.- Letrado del CGPJ y Magistrado del TSJ de Canarias
- 5.- Viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias
- 6.- Técnico designado por Casa África
- 7.- Profesionales de las Cámaras de Comercio marroquíes y canarias

*Temas a tratar*

- 1.- Relaciones comerciales y seguridad jurídica. Análisis situación actual

Exposición por los interesados de aquellas cuestiones que les preocupan y de las dificultades existentes.

Este tema se introducirá por Casa África con la aportación de las Cámaras de Comercio de ambos territorios.

2- Cooperación jurídica internacional

Este tema será presentado por MJU, Magistrado Enlace, y el CGPJ, letrado, y se dará cuenta de los instrumentos con los que se cuenta y las dificultades actuales existentes para ser operativos. Y además se ha de escuchar la visión marroquí.

Ver las posibilidades técnicas de mejora, en este apartado por nuestra parte se podrá hacer alguna aportación desde el punto de vista tecnológico.

- 3.- Arbitraje y Mediación. Una contribución necesaria a la mejora de la Seguridad Jurídica.

Problemática actual y como superar las dificultades existentes.

La Corte Atlántica de Arbitraje internacional. Instrumento idóneo para el impulsar el arbitraje entre España, (Canarias), y Marruecos.

Determinación de la base organizativa, procedural y tecnológica de la Corte Atlántica. Necesidad de un Protocolo de Actuación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7497 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre estrategia de modernización para la implantación de la nueva oficina judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.309, de 16/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.140.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre estrategia de modernización para la implantación de la nueva oficina judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

**ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El compromiso del Gobierno de Canarias con la modernización de la Administración de Justicia, se ha materializado con la reciente publicación del Decreto 40/2014, de 15 de mayo, por el que se regulan determinados aspectos relacionados con la modernización de la Administración de justicia en Canarias.

Estos aspectos son fundamentales para avanzar en la mejora de los servicios públicos de la Administración de Justicia, y fijan los ámbitos de actuación (modernización organizativa y tecnológica y mejora de la calidad) sobre los que han de incidir las políticas del Gobierno de Canarias en aquellas materias que son de su competencia, en coordinación con operadores jurídicos, para optimizar los recursos públicos destinados a conseguir una Justicia que actúe con agilidad, eficacia y calidad, garantizando la materialización de los derechos de los ciudadanos contemplados en la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

Ratificando lo manifestado por los titulares de este Departamento en diversos foros, la citada disposición, ya desde su preámbulo, establece el objetivo primordial de desarrollar una Estrategia para la modernización de la Administración de justicia en Canarias, definiendo los objetivos a alcanzar, los proyectos e iniciativas que deben realizarse para tal alcance, así como los indicadores que servirán para medir e informar de los resultados obtenidos.

Este compromiso se materializa en la elaboración y aprobación por el Gobierno de una Estrategia con una vigencia temporal no inferior a tres años, sin perjuicio de las adaptaciones que periódicamente sea necesario introducir, producto de las sucesivas reformas que en materia judicial se vienen anunciando por el Gobierno de España y muchas de las cuales están actualmente ya en tramitación parlamentaria.

Por ello, conforme a lo previsto en la Disposición Final Tercera del Decreto 40/2014, de 15 de mayo se reitera el compromiso del Gobierno de Canarias de elaborar, aprobar y presentar la Estrategia para la modernización de la Administración de justicia en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la referida norma”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7498 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre implantación de la nueva oficina fiscal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.310, de 16/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.141.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre implantación de la nueva oficina fiscal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

**IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA FISCAL,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ha fomentado la participación, no solo en el desarrollo de procesos reorganizativos, sino en el tratamiento de todas las cuestiones en las que sea preciso la toma de decisiones

para mejorar el funcionamiento de la Oficina Judicial y Oficina Fiscal, afirmación que se ha plasmado en el artículo 3 del Decreto 40/2014, de 15 de mayo, por el que se regulan determinados aspectos relacionados con la modernización de la Administración de justicia en Canarias.

El citado precepto señala que el Departamento competente en materia de administración de justicia propiciará el adecuado marco de colaboración que permita conciliar las directrices en materia de organización y gestión de los medios humanos y materiales al servicio de la Administración de justicia con las relativas a los aspectos técnicos procesales, dictadas o impartidas por los órganos o responsables funcionales competentes.

Los marcos institucionales de colaboración han venido siendo fluidos; en primer término a través de la participación de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Canarias en los trabajos ya desplegados para definición, diseño y elaboración de proyectos de Oficina Judicial, diseño de Oficina Fiscal, y mantenimiento evolutivo de las aplicaciones informáticas de las que se hace uso por parte de las Fiscalías en Canarias.

En segundo lugar, el marco de colaboración y participación en el diseño de nuevos modelos organizativos de Oficina Fiscal, se ha concretado en el orden del día fijado en las Comisiones Mixtas celebradas en materia de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia que se vienen convocando periódicamente entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y la Fiscalía General del Estado, celebrada recientemente a finales del mes de junio.

El diseño de la Oficina Fiscal ha sido regulada en el capítulo III del Título II del referido Decreto 40/2014, de 15 de Mayo, estableciendo como principio general que el modelo organizativo de Oficina Fiscal aplicable en la Comunidad Autónoma de Canarias se ajustará al modelo homogéneo aprobado conjuntamente por el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado, sin perjuicio de que el diseño definitivo de esta oficina para el ámbito de Canarias, se ajustará a las singularidades de este ámbito territorial, infraestructuras, medios personales y materiales depuestos por este Departamento para la asistencia a los Fiscales en el ejercicio de su función.

El órgano colegiado de asesoramiento e información del Departamento competente para el diseño, creación y organización de la Oficina Fiscal en este ámbito territorial es la Comisión de Participación y Asesoramiento prevista en los artículos 10, 11 y 12 de la citada norma, en la que se integra la persona titular de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Canarias, o persona en quien delegue.

Dicho órgano tiene como objetivo tras su constitución:

a) Asesorar al consejero o consejera competente en materia de administración de justicia en el impulso, programación, coordinación y seguimiento de los trabajos técnicos necesarios para el diseño, creación, organización e implantación de la Oficina Judicial y Oficina Fiscal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Conocer el estado y resultado de los trabajos, informes y propuestas realizadas por los grupos de trabajo constituidos en el proceso de diseño, creación, organización, e implantación.

c) Conocer y coordinar cuanta información relativa al proceso de diseño, creación, organización e implantación de la Oficina Judicial y Oficina Fiscal se requiera.

Sin perjuicio de ello, y a modo de conclusión, en respuesta a la pregunta planteada, este Departamento dará a conocer en todo momento, auspiciando su participación plena en el proceso de diseño y creación de la Oficina Fiscal a la Comisión Mixta convocada por el Gobierno de Canarias y la Fiscalía General del Estado, el estado de los trabajos que se vayan desarrollando en el marco normativo previsto en el Decreto 40/2014, de 15 de mayo, en cuyos órganos colegiados se garantiza la presencia permanente de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.339, de 17/7/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.142.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FALLECIDOS POR CAUSAS TUMORALES EN EL HIERRO EN 2011,

PE-7505

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Fallecidos por tumores en Lanzarote durante los años 2011 y 2012

2011: 25 (Hombres: 13; Mujeres 12)

2012: 28 (Hombres: 14; Mujeres 14)

Las estadísticas oficiales de las defunciones por causas de muerte (INE) se publican aproximadamente 12 meses después de la dinamización del año en cuestión. Por tanto, no existen datos oficiales de los años 2013 y 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7506 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.339, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.143.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FALLECIDOS POR CAUSAS TUMORALES EN EL HIERRO EN 2012,

PE-7506

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Fallecidos por tumores en Lanzarote durante los años 2011 y 2012

2011: 25 (Hombres: 13; Mujeres 12)

2012: 28 (Hombres: 14; Mujeres 14)

Las estadísticas oficiales de las defunciones por causas de muerte (INE) se publican aproximadamente 12 meses después de la dinamización del año en cuestión. Por tanto, no existen datos oficiales de los años 2013 y 2014".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7507 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.339, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.144.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FALLECIDOS POR CAUSAS TUMORALES EN EL HIERRO EN 2013,

PE-7507

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Fallecidos por tumores en Lanzarote durante los años 2011 y 2012

2011: 25 (Hombres: 13; Mujeres 12)

2012: 28 (Hombres: 14; Mujeres 14)

Las estadísticas oficiales de las defunciones por causas de muerte (INE) se publican aproximadamente 12 meses después de la dinamización del año en cuestión. Por tanto, no existen datos oficiales de los años 2013 y 2014".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7508 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.339, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.145.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre fallecidos por causas tumorales en El Hierro en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FALLECIDOS POR CAUSAS TUMORALES EN EL HIERRO EN 2014,

PE-7508

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Fallecidos por tumores en Lanzarote durante los años 2011 y 2012

2011: 25 (Hombres: 13; Mujeres 12)

2012: 28 (Hombres: 14; Mujeres 14)

Las estadísticas oficiales de las defunciones por causas de muerte (INE) se publican aproximadamente 12 meses después de la dinamización del año en cuestión. Por tanto, no existen datos oficiales de los años 2013 y 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7514 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en El Hierro en 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.340, de 17/7/14.)

**Presidencia** La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.146.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en El Hierro en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

TURISTAS EXTRANJEROS EN EL HIERRO EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de turistas extranjeros que visitaron El Hierro ascendió a 1.206 turistas extranjeros durante el año 2012 según los datos publicados en la Encuesta «FRONTUR CANARIAS» elaborada por el Instituto Canario de Estadística y el Instituto de Estudios Turísticos.

Adjuntando datos correspondientes al año 2012:

Turistas con destino principal El Hierro según lugares de residencia. 2012	
	2012
TOTAL	2.185
TOTAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1.206
Alemania	488
Reino Unido	6
Otros países	712
TOTAL RESIDENTES EN ESPAÑA	979
Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) e Instituto de Estudios Turísticos (IET).	
Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2014.	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7515 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en El Hierro en 2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.341, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.147.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en El Hierro en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

TURISTAS EXTRANJEROS EN EL HIERRO EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de turistas extranjeros que visitaron El Hierro ascendió a 1.838 turistas extranjeros durante el año 2013 según los datos publicados en la Encuesta ‘Frontur Canarias’ elaborada por el Instituto Canario de Estadística y el Instituto de Estudios Turísticos.

Adjuntando datos correspondientes al año 2013:

Turistas con destino principal El Hierro según lugares de residencia. 2013	
	2013
Total	3.372
Total residentes en el extranjero	1.838
Alemania	1.095
Reino Unido	4
Otros países	739
Total residentes en España	1.534
Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) e Instituto de Estudios Turísticos (IET).	
Frontur canarias.”	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7516 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en El Hierro en 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 11/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.342, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.148.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en El Hierro en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

TURISTAS EXTRANJEROS EN EL HIERRO EN 2014,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Encuesta ‘Frontur Canarias’ elaborada por el Instituto Canario de Estadística y el Instituto de Estudios Turísticos publica los turistas que visitaron El Hierro con una periodicidad semestral.

Será a partir del 23 de julio, aproximadamente, cuando estarán disponibles los datos correspondientes al primer semestre de 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reparto de publicidad institucional, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 33, de 11/2/14.)

(Registro de entrada núm. 5.264, de 15/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.149.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reparto de publicidad institucional, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

REPARTO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL,

por el presente se traslada información remitida por la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, como ampliación a las contestaciones remitidas los días 2 y 27 de diciembre de 2013 y 17 de enero de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han ejecutado gastos en materia de publicidad institucional, a excepción de la realizada en dicha materia por la empresa Canarias Cultura en Red, adscrita a este Departamento y los conceptos e importes son los siguientes:

“Difusión del Festival de Música de Canarias: 27.123,75.-€

Difusión de la agenda cultural en medios digitales: 3.316,37.-€.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5538 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre contratos públicos con cláusula de confidencialidad, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 270, de 7/8/14.)

(Registro de entrada núm. 5.319, de 17/7/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.150.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre contratos públicos con cláusula de confidencialidad, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a las Preguntas de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRATOS PÚBLICOS CON CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD,

PE-5538

por el presente se traslada información remitida por la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda que viene a complementar la remitida el pasado 23 de junio, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen contratos en el ámbito del Departamento en los que figure cláusula de confidencialidad en el sentido previsto en el artículo 140.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

No obstante, sí existen 39 contratos en los que se ha incluido la cláusula de confidencialidad a la que se refiere el artículo 140.2 del citado refundido, cláusula que figura en los pliegos tipo aprobados mediante Decreto 196/2010, de 27 de octubre, modificado por los Decretos 92/2011, de 27 de abril y 57/2012, de 20 de junio (BOC nº 126, de 28 de junio de 2012).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5539 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre contratos públicos con cláusula de confidencialidad, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 270, de 7/8/14.)

(Registro de entrada núm. 5.319, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.151.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre contratos públicos con cláusula de confidencialidad, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a las preguntas de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRATOS PÚBLICOS CON CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD,

PE-5539

por el presente se traslada información remitida por la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda que viene a complementar la remitida el pasado 23 de junio, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen contratos en el ámbito del Departamento en los que figure cláusula de confidencialidad en el sentido previsto en el artículo 140.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

No obstante, sí existen 39 contratos en los que se ha incluido la cláusula de confidencialidad a la que se refiere el artículo 140.2 del citado refundido, cláusula que figura en los pliegos tipo aprobados mediante Decreto 196/2010, de 27 de octubre, modificado por los Decretos 92/2011, de 27 de abril y 57/2012, de 20 de junio (BOC nº 126, de 28 de junio de 2012).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-5540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre contratos públicos con cláusula de confidencialidad, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 270, de 7/8/14.)

(Registro de entrada núm. 5.319, de 17/7/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.152.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre contratos públicos con cláusula de confidencialidad, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a las preguntas de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2014.

Exmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRATOS PÚBLICOS CON CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD,

PE-5540

por el presente se traslada información remitida por la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda que viene a complementar la remitida el pasado 23 de junio, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen contratos en el ámbito del Departamento en los que figure cláusula de confidencialidad en el sentido previsto en el artículo 140.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

No obstante, sí existen 39 contratos en los que se ha incluido la cláusula de confidencialidad a la que se refiere el artículo 140.2 del citado refundido, cláusula que figura en los pliegos tipo aprobados mediante Decreto 196/2010, de 27 de octubre, modificado por los Decretos 92/2011, de 27 de abril y 57/2012, de 20 de junio (BOC nº 126, de 28 de junio de 2012).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



